



Febrero  
de 2024

Foto  
Brides of  
the Sun

# SESIÓN INFORMATIVA INFORMAL DEL CEDAW

## EL NEXO ENTRE EL CAMBIO CLIMÁTICO Y EL MATRIMONIO INFANTIL



Mohinder Watson, PhD MPH  
Fundador de Action on Child, Early and Forced Marriage (ACEFM)  
Representante del Consejo Internacional de Mujeres ante las Naciones Unidas, Ginebra

# Pruebas del nexo entre el cambio climático y el matrimonio infantil

Reunión informativa informal del CEDAW, 5 de febrero de 2024, ONU Ginebra

Mohinder Watson, PhD MPH

Fundador de Action on Child, Early and Forced Marriage

Representante del Consejo Internacional de Mujeres ante las Naciones Unidas

## Contexto

El matrimonio infantil, precoz y forzado de niñas no es un fenómeno nuevo. La comunidad internacional sigue trabajando para erradicar esta práctica nociva, ya que se considera una forma de discriminación y violencia de género (VG), y una violación de los derechos humanos. En las últimas décadas se ha producido un descenso constante del matrimonio infantil en todo el mundo, pero este progreso es frágil y puede invertirse. Por ejemplo, el matrimonio infantil aumenta durante los conflictos armados<sup>1</sup> y se prevé que la pandemia COVID 19 provoque diez millones más de matrimonios infantiles.<sup>2</sup>

El cambio climático se perfila ahora como un nuevo factor de riesgo para el matrimonio infantil, ya que actúa como multiplicador de amenazas y amplifica los factores existentes, como la desigualdad de género y el estrés económico, que pueden empujar a las familias vulnerables a una mayor pobreza y a las niñas a contraer matrimonios precoces.

Dado que las pruebas existentes que vinculaban el cambio climático y el matrimonio infantil eran fragmentarias, *Action on Child, Early and Forced Marriage*, con el apoyo del Consejo Internacional de Mujeres, convocó una reunión virtual de un grupo de expertos de múltiples partes interesadas en marzo de 2022, que estableció un claro vínculo entre estas dos cuestiones, y que desde entonces ha sido verificado por otros.

Los resultados de la Reunión del Grupo de Expertos de Múltiples Partes Interesadas sobre el Nexo entre el Cambio Climático y el Matrimonio Infantil<sup>3</sup> se presentaron durante una sesión informativa informal celebrada el 5 de febrero de 2024 ante el Comité de la Convención de las Naciones Unidas sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW). La CEDAW es el principal instrumento de las Naciones Unidas dedicado a combatir todas las formas de discriminación contra la mujer, incluida la desigualdad de género. Es importante destacar que el Comité de la CEDAW ha elaborado la Recomendación General (RG) n° 37<sup>4</sup> sobre las dimensiones de género de la gestión del riesgo de desastres en el contexto del cambio climático, que constituye una poderosa herramienta de defensa a la que puede recurrir la sociedad civil para hacer frente al aumento del matrimonio infantil observado en el contexto del cambio climático.

Este informe consta de dos secciones: la reciente sesión informativa informal de la CEDAW celebrada el 5 de febrero de 2024 en la sede de las Naciones Unidas en Ginebra y, como documento de apoyo, un informe político de la Reunión del Grupo de Expertos de Múltiples Partes Interesadas celebrada en marzo de 2022.

---

1. OHCHR [www.ohchr.org/en/women/child-and-forced-marriage-including-humanitarian-settings](http://www.ohchr.org/en/women/child-and-forced-marriage-including-humanitarian-settings)

2. UNICEF [10 million additional girls at risk of child marriage due to COVID-19 \(unicef.org\)](https://www.unicef.org/10-million-additional-girls-at-risk-of-child-marriage-due-to-covid-19)

3. [Expert-Group-Report-on-Climate-change-and-child-marriage-14.05\\_FINAL-2.pdf](https://www.actiononchildearlyandforcedmarriage.org/expert-group-report-on-climate-change-and-child-marriage-14.05_FINAL-2.pdf) (actiononchildearlyandforcedmarriage.org)

4. CEDAW GR No. 37 <https://documents.un.org/doc/undoc/gen/n18/068/98/pdf/n1806898.pdf?token=TRmQkwQnE6Mvvh8cp&fe=true>

# REUNIÓN INFORMATIVA INFORMAL DEL CEDAW

PRESENTACIÓN A CARGO DE MOHINDER WATSON, ONU GINEBRA

Las estadísticas mundiales muestran un descenso constante del matrimonio infantil, pero esta práctica puede aumentar en los grupos vulnerables en épocas de mayor inseguridad alimentaria y económica e inestabilidad, como durante los conflictos o como se vio durante la pandemia COVID 19. El cambio climático se ha convertido en un factor de riesgo adicional para el matrimonio infantil, ya que amplifica factores preexistentes como la inseguridad económica y alimentaria.

Al principio se proyectó un breve vídeo, cortesía del equipo del Proyecto Novias del Sol, formado por el corresponsal extranjero y fotoperiodista Gethin Chamberlain, la escritora Maria Udrescu y la videoperiodista Miriam Beller, que habían pasado cinco meses en Malawi y Mozambique documentando las historias de las niñas esposas climáticas.<sup>5</sup>

## Resumen de los principales puntos planteados en la sesión informativa informal del CEDAW

### 1. El matrimonio infantil sigue siendo un reto mundial

El matrimonio infantil sigue siendo un importante desafío mundial. La meta 5.3 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de las Naciones Unidas se refiere específicamente a la erradicación de esta práctica. Numerosos otros instrumentos y resoluciones de derechos humanos de la ONU también instan a erradicar el matrimonio infantil, incluida la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing, la CEDAW, la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN), las resoluciones del Consejo de Derechos Humanos sobre el matrimonio infantil, precoz y forzado, así como otros, destacando su importancia global prolongada y continua.

### 2. La perspectiva de género está ausente de la agenda del cambio climático

El cambio climático es una de las mayores amenazas globales a las que se enfrenta la humanidad y se prevé que empeore con el tiempo. Las personas de todo el mundo se verán afectadas por el cambio climático, pero la forma en que esto afectará a las vidas individuales variará en función de su grado de vulnerabilidad y de su capacidad para adaptarse y mitigar los riesgos a los que se enfrentan.

Las investigaciones demuestran que las mujeres y las niñas<sup>6</sup> se ven afectadas de forma desproporcionada por el cambio climático, ya que se enfrentan a múltiples formas de discriminación, como niveles más bajos de educación, menor acceso a los recursos y más barreras a la propiedad y al uso de la tierra.<sup>7</sup>

A pesar de ello, en la actualidad no se presta suficiente atención a las repercusiones socioeconómicas del cambio climático, especialmente sobre las mujeres y las niñas. Las dimensiones de género del cambio climático no ocupan un lugar destacado.

### 3. Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático

La Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) establece el marco jurídico y proporciona una plataforma para la cooperación multilateral y la acción para combatir el cambio climático.<sup>8</sup>

5. Brides of the Sun Project <https://bridesofthesun.com> and video <https://bridesofthesun.com/video>

6. Note: It was acknowledged that women and girls are not homogeneous groups – and in this report refer to women and girls in all their diversity. The importance of intersectionality was recognised and that gender is not binary.

7. CEDAW GR No 37. <https://documents.un.org/doc/undoc/gen/n18/068/98/pdf/n1806898.pdf?token=YvVaitErZKm8VGbdlb&fe=true>

8. UNFCCC eHandbook - <https://unfccc.int/resource/bigpicture>

El Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC) proporciona a los miembros de la CMNUCC pruebas científicas sobre el cambio climático, sus efectos y las opciones de adaptación y mitigación.<sup>9</sup> Los miembros de la CMNUCC se reúnen anualmente en la Conferencia de las Partes (COP), órgano supremo de toma de decisiones de la Convención, para hacer balance de lo que han logrado y avanzar en la agenda sobre el cambio climático.<sup>10</sup>

Cada vez se han hecho más llamamientos para que se integren las dimensiones de género del cambio climático en la CMNUCC, que han sido atendidos. Ahora se supervisa anualmente la integración de la perspectiva de género. Sin embargo, los informes de la Secretaría de la CMCC sugieren que los avances en la integración de la perspectiva de género son lentos. Esto es preocupante, debido al largo plazo necesario para que las políticas de adaptación y mitigación con perspectiva de género se traduzcan en acciones directas en las comunidades locales y los hogares. Esto hará que dichas políticas lleguen demasiado tarde para las niñas de todo el mundo que ya corren el riesgo de contraer matrimonio infantil.

Sin embargo, cabe destacar que el informe FCCC 2022 “Dimensiones y ejemplos de los impactos diferenciados por género del cambio climático, el papel de las mujeres como agentes de cambio y las oportunidades para las mujeres”, en su apartado 26, se refiere específicamente al matrimonio infantil como una estrategia de supervivencia en respuesta a los desastres:

...“En particular, el matrimonio infantil, que se considera un acto de violencia de género, se ha observado en varias comunidades de distintos países y regiones como medio para hacer frente a una catástrofe, por ejemplo en Bangladesh, Etiopía y Kenia como medio para que las familias aseguren fondos o bienes”.<sup>11</sup>

#### 4. ¿Cómo se relaciona el nexo entre cambio climático y matrimonio infantil con la CEDAW?

La CEDAW es el principal instrumento de las Naciones Unidas para combatir todas las formas de discriminación contra las mujeres y las niñas y promover su igualdad de derechos. Es importante destacar que la Recomendación General (RG) n° 37 del CEDAW sobre las dimensiones de género de la reducción del riesgo de desastres en el contexto del cambio climático<sup>12</sup> ya ha reconocido y abordado los impactos desiguales del cambio climático, como su impacto desproporcionado sobre las mujeres y las niñas, incluido el matrimonio infantil.

#### 5. GR No. 37 - Referencias al matrimonio infantil en el contexto del cambio climático

La RG n.º 37 del CEDAW es una poderosa herramienta de defensa para la sociedad civil y otros actores a la hora de abordar cuestiones relacionadas con el matrimonio infantil en el contexto del cambio climático. El texto hace hincapié en la necesidad de que los Estados aborden tanto los factores de riesgo existentes como los nuevos para la violencia de género contra mujeres y niñas, entre los que se incluye el matrimonio infantil.

También estipula que la edad mínima legal para contraer matrimonio es de 18 años, tanto para las mujeres como para los hombres, y establece la obligación de los Estados de establecer mecanismos para prevenir, vigilar y abordar los matrimonios infantiles, precoces y forzados dentro de los planes locales y regionales de gestión de catástrofes. También pide a los Estados que aborden las causas profundas de la violencia de género contra mujeres afectadas por catástrofes y reconoce la importancia de establecer vínculos entre el cambio climático y la desigualdad de género.

Dado que la desigualdad de género es una de las causas fundamentales del matrimonio infantil, es esencial que las estrategias de adaptación al cambio climático incluyan la protección social, la creación de medios de vida y comunidades resistentes al clima y otras medidas, incluida la financiación, para proteger a las familias vulnerables propensas al cambio climático, de modo que la supervivencia familiar no se produzca a expensas del matrimonio de las niñas.

---

9. IPCC Fact Sheet [https://www.ipcc.ch/site/assets/uploads/2021/07/AR6\\_FS\\_What\\_is\\_IPCC.pdf](https://www.ipcc.ch/site/assets/uploads/2021/07/AR6_FS_What_is_IPCC.pdf)

10. FCCC Conference of the Parties (COP) | UNFCCC

11. Dimensions and examples of the gender-differentiated impacts of climate change, the role of women as agents of change and opportunities for women 2022 [https://unfccc.int/sites/default/files/resource/sbi2022\\_07.pdf](https://unfccc.int/sites/default/files/resource/sbi2022_07.pdf)

12. CEDAW GR No. 37 (2018).

<https://documents.un.org/doc/undoc/gen/n18/068/98/pdf/n1806898.pdf?token=YvVaitErZKm8VGbdlb&fe=true>

## 6. Necesidad de una reunión multilateral

La bibliografía existente sobre las interrelaciones entre el cambio climático y el matrimonio infantil está fragmentada y ha sido elaborada por diferentes partes interesadas de todo el mundo con distintos fines. Para hacer balance de los datos existentes y comprender mejor estas interrelaciones desde diferentes perspectivas, se celebró una reunión virtual de un grupo de expertos de múltiples partes interesadas en la que participaron académicos, agencias de la ONU, agencias de ayuda humanitaria, periodistas, organizaciones religiosas, organizaciones de derechos del niño, organizaciones de derechos humanos, activistas del cambio climático y ONGs.

## 7. Vías para identificar cómo el cambio climático puede aumentar el matrimonio infantil

A través de la reunión de múltiples partes interesadas en marzo de 2022, se identificaron las siguientes vías para explicar el aumento observado del matrimonio infantil relacionado con el clima:

- El estrés económico existente puede verse amplificado por el cambio climático; por ejemplo, la pérdida de cosechas puede sumir aún más en la pobreza a familias ya de por sí vulnerables, algunas de las cuales pueden recurrir al matrimonio infantil como estrategia de supervivencia a corto plazo.
- Durante el desplazamiento de personas debido al cambio climático, pueden aumentar los problemas de seguridad, como el miedo a la violencia sexual o a la explotación, incluida la trata de personas. Esto, combinado con otros factores de riesgo, puede llevar a los padres a recurrir al matrimonio infantil como forma de mitigar estos riesgos y proteger el honor de la familia.
- Cuando las familias corren el riesgo de quedarse sin hogar, por ejemplo en las llanuras costeras inundables, los padres pueden concertar matrimonios tempranos para asegurar un futuro mejor a sus hijas en otras zonas menos propensas a esos riesgos del cambio climático.
- La interrupción de la educación de las niñas por el cierre de escuelas debido a los daños o la destrucción de infraestructuras puede aumentar el matrimonio infantil. A falta de escolarización, el matrimonio infantil suele considerarse la única alternativa para las niñas. Las niñas con menor nivel educativo suelen tener más probabilidades de contraer matrimonio siendo menores de edad.
- Con el aumento de la pobreza, la discriminación de género puede intensificarse, dando prioridad a la educación de los niños y sacando a las niñas de la escuela y casándolas prematuramente.
- Los ingresos por el precio de la novia y el precio de la dote pueden convertirse en poderosos incentivos para el matrimonio precoz. La riqueza generada por precio de la novia puede aportar unos ingresos muy necesarios para las familias de las niñas como medio de supervivencia. Los pagos de la dote a la familia del novio también pueden impulsar el matrimonio infantil. Por ejemplo, si la familia del novio acepta una dote más baja a cambio del matrimonio con una niña más joven, los padres pueden sentirse obligados a aceptar la propuesta de matrimonio.

## 8. Recomendaciones de la reunión multisectorial de 2022

- Promulgar y aplicar leyes/políticas para prevenir el matrimonio infantil, estipular los 18 años como edad mínima para contraer matrimonio.
- Construir sistemas educativos resilientes al clima: priorizar el acceso de las niñas a la educación incluso durante las crisis.
- Promover estrategias de adaptación y mitigación al cambio climático que tengan en cuenta las cuestiones de género y aborden las necesidades y perspectivas de las mujeres y las niñas, como la protección de las niñas frente al matrimonio infantil y otras formas de violencia de género -como la trata-, así como los recursos necesarios.
- Invertir en la construcción de comunidades resilientes al clima: por ejemplo, infraestructuras, agricultura y recursos hídricos resilientes al clima para limitar los impactos del cambio climático en los medios de subsistencia, la diversificación de cultivos y la capacidad de generar ingresos alternativos.
- Abordar las normas sociales, cuestionando las normas de género perjudiciales en torno al matrimonio infantil en el contexto del cambio climático, incluyendo la participación de hombres, niños y líderes religiosos.
- Adoptar un enfoque basado en los derechos del niño y los derechos humanos: apoyar y empoderar a las niñas y las mujeres para que asuman funciones de liderazgo y proteger los derechos de los grupos desproporcionadamente afectados, incluidas las mujeres y las niñas.

- Aumentar la financiación de la investigación sobre la intersección entre el cambio climático y el género, como las normas de género perjudiciales y la violencia de género contra mujeres y niñas, incluido el matrimonio infantil.

## 9. Cada vez más evidencia del nexo entre el cambio climático y el matrimonio infantil

Los informes publicados recientemente por diversas partes interesadas están reforzando aún más el conjunto de conocimientos sobre los vínculos entre el cambio climático y el matrimonio infantil. Basándose en las conclusiones colectivas de la Reunión del Grupo de Expertos de Múltiples Partes Interesadas de 2022 sobre el Nexo entre el Cambio Climático y el Matrimonio Infantil,<sup>13</sup> una revisión del alcance de 2023 encargada por el UNFPA,<sup>14</sup> una revisión sistemática de 2023 realizada por Docherty et al.,<sup>15</sup> sobre las pruebas del vínculo entre el cambio climático y el matrimonio infantil y el informe 2023 *Girl Childhood* de Save the Children,<sup>16</sup> entre los países en los que se han observado, estudiado o revisado los vínculos entre el cambio climático y el matrimonio infantil se incluyen Bangladesh, Malawi, Mozambique, Etiopía, India, Mali, Vietnam, Nepal, Kenia, Somalia, República Centroafricana, Tanzania, Chad, Zimbabue, Burkina Faso, Níger, Guinea, Sudán del Sur, Pakistán y otros países del África subsahariana en datos agregados.

## 10. El coste de la inacción es elevado

Ya se están produciendo matrimonios infantiles relacionados con el cambio climático. Dado que se prevé que los efectos del cambio climático empeoren con el tiempo, es probable que se produzcan más matrimonios infantiles, ya que las familias vulnerables se enfrentarán a una pobreza abyecta, pueden convertirse en desplazados internos o enfrentarse a la migración. En consecuencia, las mujeres y niñas vulnerables se enfrentarán a mayores riesgos de violencia de género. Tanto la sociedad como los individuos se ven perjudicados por los matrimonios de menores. El matrimonio infantil es un obstáculo para lograr la igualdad de género y afecta a las tasas de fertilidad, al crecimiento de la población y a la salud infantil y materna. A nivel individual, el matrimonio infantil para las niñas no sólo puede significar toda una vida de desventajas, incluyendo la pérdida de su infancia y su derecho a la educación, sino también un mayor riesgo de violencia doméstica con poco o ningún apoyo o acceso a la justicia.

Por tanto, si no se toman medidas urgentes, habrá una generación de niñas esposas relacionadas con el cambio climático que podría haberse evitado. Existe una clara necesidad de soluciones a largo plazo basadas en pruebas para abordar las dimensiones de género del cambio climático a escala internacional a través de la CMCC. Sin embargo, dada la complejidad y la enormidad de esta tarea, serán necesarios muchos años para que los 198 países que forman parte del acuerdo alcancen un consenso. También se necesitará tiempo para que se acuerden, financien y apliquen planes nacionales de adaptación antes de que dichas políticas repercutan en las comunidades locales y en los hogares individuales para prevenir el matrimonio infantil en el contexto del cambio climático.

Así pues, el tiempo es un factor crítico para las muchas niñas que actualmente corren el riesgo de contraer matrimonio infantil debido al cambio climático. A medida que se agota la capacidad de las familias vulnerables para adaptarse y mitigar los riesgos del cambio climático, es posible que estas familias no vean otra alternativa para asegurar la supervivencia de la familia que el matrimonio precoz de las hijas.

Las pruebas de la relación entre el cambio climático y el matrimonio infantil no dejan de acumularse y ya han aumentado desde la Reunión del Grupo de Expertos de Múltiples Partes Interesadas celebrada en marzo de 2022. Si bien hay que elogiar la labor de la CMCC en la integración de las dimensiones de género en sus políticas, se anima a la sociedad civil y a otros actores a hacer uso de la Recomendación general n° 37 del CEDAW sobre las dimensiones de género de la reducción del riesgo de desastres en el contexto del cambio climático, junto con otras Recomendaciones Generales pertinentes del mismo organismo. Entre ellas se incluyen la Recomendación general conjunta n° 31 sobre prácticas nocivas, la Recomendación general n° 35 sobre violencia de género contra las mujeres y la Recomendación general n° 38 sobre trata

---

13. [Expert-Group-Report-on-Climate-change-and-child-marriage-14.05\\_FINAL-2.pdf](#) (actiononchildearlyandforcedmarriage.org)

14. Pope et al., 2023. What is the current evidence for the relationship between the climate and environmental crises and child marriage? A scoping review. <https://www.tandfonline.com/doi/epdf/10.1080/17441692.2022.2095655?needAccess=true>

15. Doherty et al., 2023 Association between child, early, and forced marriage and extreme weather events: A mixed-methods systematic review. *International Social Work*, 2023; DOI: [10.1177/00208728231186006](https://doi.org/10.1177/00208728231186006)

16. [Global Girlhood Report 2023: Girls at the Centre of the Storm – Her planet, her future, her solutions | Save the Children's Resource Centre](#)

de mujeres y niñas en el contexto de la migración. Se trata de poderosas herramientas de defensa que ya pueden ayudar a proteger a las niñas del matrimonio infantil y de otras formas de violencia de género en el contexto del cambio climático.

## 11. Mensajes clave de la sesión informativa informal de la CEDAW

- Los responsables políticos, incluidos los de la CMNUCC, deben reconocer y abordar las interrelaciones entre el cambio climático y sus dimensiones de género, incluidos el matrimonio infantil, la violencia de género contra mujeres y niñas y todas las demás formas de discriminación.
- Se pide al Comité de la CEDAW que esté atento y realice un seguimiento del aumento del matrimonio infantil en el contexto del cambio climático, ya que éste se ha convertido en un nuevo factor de riesgo para el matrimonio infantil, junto con los conflictos y la pandemia COVID 19.
- Se anima a la sociedad civil a recurrir a la Recomendación general n.º 37 de la CEDAW, así como a otras Recomendaciones generales pertinentes y a otros instrumentos de las Naciones Unidas que pueden ser poderosas herramientas de defensa para ayudar a prevenir los matrimonios infantiles relacionados con el clima en las comunidades locales.
- Los financiadores deben apoyar la investigación para crear una base sólida de pruebas sobre la relación entre el cambio climático y el matrimonio infantil, con el fin de reforzar la defensa de una acción urgente.
- La sociedad civil y otros actores deben apoyar las iniciativas a favor de la educación secundaria gratuita y obligatoria para todos los niños, ya que esto puede mantener a las niñas en la escuela y fuera de los matrimonios infantiles.

Cada vez hay más pruebas de que el cambio climático es un nuevo factor de riesgo que contribuye al aumento de los matrimonios infantiles observado en varios países. El coste de la inacción es alto, ya que podría dar lugar a una generación de niñas casadas por el cambio climático que podría haberse evitado.

## 12. Próximos pasos - Seguimiento de la reunión informativa informal del CEDAW en octubre de 2024

Tras el estímulo del Comité de la CEDAW para continuar esta investigación y la invitación para una segunda sesión informativa informal del CEDAW en octubre de 2024, continuará el trabajo con el Grupo de Expertos de Múltiples Partes Interesadas establecido en 2022. Además, se consultará a otras partes interesadas para obtener información en preparación de la sesión informativa informal del CEDAW de octubre.

### Agradecimientos.

Mohinder Watson agradece al Comité y a la Secretaría de la CEDAW de la ONU la oportunidad de compartir las conclusiones de la Reunión virtual del Grupo de expertos de múltiples partes interesadas sobre el nexo entre el cambio climático y el matrimonio infantil, celebrada en marzo de 2022 y convocada por Action on Child, Early and Forced Marriage con el apoyo del Consejo Internacional de Mujeres. Se agradece a los miembros del Comité de la CEDAW sus perspicaces preguntas y comentarios, su aliento y su invitación a presentar más información en una segunda sesión informativa informal de la CEDAW durante la sesión de octubre de 2024 de la CEDAW en la ONU en Ginebra.

*La segunda parte de este informe es un resumen de políticas de la reunión virtual del Grupo de Expertos de Múltiples Partes Interesadas sobre el nexo entre el cambio climático y el matrimonio infantil, celebrada en marzo de 2022, que proporciona algunos antecedentes adicionales.*

# INFORME SOBRE EL NEXO ENTRE EL CAMBIO CLIMÁTICO Y EL MATRIMONIO INFANTIL

## 1. Objetivos de este informe

Los objetivos de este informe son concienciar sobre el creciente riesgo de matrimonio infantil en el contexto del cambio climático a través del intercambio de nuevas evidencias de académicos, periodistas de investigación, responsables de programas de organizaciones humanitarias y otras personas que cubren zonas de Bangladesh, Mozambique, Indonesia, India, Kenia, Etiopía, Tanzania y Malawi. También realizar un llamamiento urgente a la acción a todas las partes interesadas para abordar este problema mundial emergente.

## 2. Resumen ejecutivo

Desde 2015, los Estados se han comprometido a cumplir las metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de las Naciones Unidas, incluido el ODS 13 sobre el cambio climático y sus efectos, el ODS 5 sobre la igualdad de género, que incluye poner fin al matrimonio infantil para 2030, y la meta 16.2 para poner fin al abuso, la explotación, la trata y todas las formas de violencia y tortura contra los niños.

El cambio climático está teniendo un impacto devastador en el medio ambiente y en la vida, los bienes y los medios de subsistencia de las personas, pero sus efectos no son neutrales en cuanto al género, y los grupos vulnerables, como las mujeres y las niñas, se ven afectados de manera desproporcionada.

Los fenómenos climáticos adversos contribuyen a la pobreza, la inseguridad alimentaria, los desplazamientos, la interrupción de la educación, la discriminación de género y la preocupación por la seguridad en relación con los abusos sexuales y la explotación de las niñas, que las perjudican y amenazan el honor de la familia.

El marco científico y tecnológico del discurso sobre el cambio climático ha ignorado en gran medida sus dimensiones de género negativas, incluido el aumento del matrimonio infantil, que tiene consecuencias perjudiciales en cascada para la salud y el bienestar de las niñas. Los nuevos datos sugieren que los efectos indirectos del cambio climático están incrementando el matrimonio infantil entre las comunidades vulnerables de formas complejas, al exacerbar los factores preexistentes.

En Malawi y Mozambique ya se han documentado casos de esposas infantiles relacionadas con el cambio climático, en los que se ha casado a niñas por un precio de tan solo 35 dólares como estrategia para hacer frente a las terribles circunstancias económicas de las familias. Se prevé que esta tendencia aumente a medida que las familias, ya de por sí vulnerables, se hundan más en la pobreza debido a la pérdida de medios de subsistencia dependientes de la agricultura y a los desplazamientos. Cualquier aumento del matrimonio infantil socava los esfuerzos de las Naciones Unidas por erradicar esta práctica, que se considera una violación de los derechos humanos y un obstáculo para lograr la igualdad de género.

Es necesario que todas las partes interesadas -Estados Miembros, entidades de la ONU, sociedad civil, parlamentarios, trabajadores sanitarios, comunidades locales, educadores y líderes y comunidades religiosas- tomen medidas urgentes para abordar este problema.

A partir de una reunión virtual del Grupo Internacional de Múltiples Partes Interesadas, que reunió a expertos de todo el mundo, surgieron las siguientes recomendaciones políticas: defender y promover un enfoque centrado en los derechos del niño y los derechos humanos en todas las políticas; aplicar y hacer cumplir las reformas jurídicas que tengan en cuenta las vulnerabilidades de las niñas relacionadas con el clima;



desarrollar comunidades resistentes al clima mediante la inversión en medios de subsistencia resistentes al clima; protección social y sistemas de alerta temprana; dar prioridad al acceso de las niñas a la educación, incluso durante las crisis; incorporar la perspectiva de género en todas las políticas; integrar el matrimonio infantil y las medidas de protección de la infancia en las estrategias de adaptación y mitigación del cambio climático; abordar las normas sociales a través de la sensibilización y el empoderamiento de la comunidad para desafiar las costumbres nocivas en torno al matrimonio infantil; e invertir en investigación para comprender mejor y abordar el nexo entre el cambio climático y el género, incluido el matrimonio infantil.

### 3. Introducción

#### **El matrimonio infantil: un obstáculo para lograr la igualdad de género**

El matrimonio infantil es aquel en el que al menos uno de los cónyuges es menor de 18 años. La meta 5.3 del Objetivo 5 sobre Igualdad de Género de los ODS de la ONU pretende eliminar el matrimonio infantil, considerado una violación de los derechos humanos y un obstáculo para lograr la igualdad de género. A pesar de los esfuerzos mundiales para eliminar esta práctica, 12 millones de niñas al año siguen contrayendo matrimonio infantil.<sup>17</sup>

Aunque esta práctica también afecta a los niños, las niñas se ven afectadas de forma desproporcionada, ya que en algunas sociedades se las valora menos que a los niños. Ya se sabe que el matrimonio infantil aumenta en épocas de dificultades económicas y en respuesta a las amenazas de violencia de género contra las mujeres, como las que se observan durante los conflictos, las catástrofes y la pandemia COVID 19. Ahora el cambio climático se perfila como un riesgo. Ahora el cambio climático se perfila como un factor de riesgo que contribuye al aumento del matrimonio infantil. En las familias con recursos limitados, a menudo se da prioridad a la educación de los niños, mientras que las niñas suelen ser las primeras en ser sacadas de la escuela y casadas a una edad temprana.

Esto priva a las niñas de su infancia y de la oportunidad de acceder a una educación. La educación queda relegada por las responsabilidades de los adultos, como las tareas domésticas, la maternidad y el cuidado de los miembros de la familia. Los embarazos precoces pueden dar lugar a complicaciones en el parto, afectando a la salud infantil y materna, y el desequilibrio de poder debido a la diferencia de edad entre los cónyuges puede aumentar el riesgo de violencia doméstica para las niñas. Estos y otros efectos negativos impulsan la necesidad global de acabar con el matrimonio infantil.

#### **El contexto del cambio climático**

El cambio climático es una de las mayores amenazas globales a las que se enfrenta la humanidad. Sus efectos adversos sobre los patrones meteorológicos ya están afectando negativamente a las prácticas agrícolas de millones de personas, lo que se traduce en inseguridad alimentaria, pérdida de medios de vida y bienes y aumento de la pobreza y los desplazamientos. Aunque el cambio climático afecta tanto a hombres como a mujeres, afecta de manera desproporcionada a las comunidades marginadas y amplifica las vulnerabilidades existentes y la discriminación contra las mujeres y las niñas. Ante las amenazas existenciales del cambio climático, algunas familias sienten que no tienen más remedio que recurrir al matrimonio infantil como estrategia de supervivencia a corto plazo.

#### **Comprender el nexo entre el cambio climático y el matrimonio infantil**

Poco a poco van apareciendo pruebas de la relación entre el cambio climático y el matrimonio infantil, aunque esta conexión puede no parecer inmediatamente obvia, ya que el matrimonio infantil es una consecuencia indirecta del cambio climático, más que directa. Sin embargo, este nexo es complejo, está poco investigado y hasta la fecha pocos responsables políticos han unido los puntos para establecer este importante vínculo.

Además, es poco probable que los países más afectados por el cambio climático vigilen e informen sobre esta cuestión. No obstante, ya existen pruebas suficientes de la existencia de niñas esposas relacionadas con el cambio climático en Malawi, Mozambique y otros países, lo que justifica que se tome en serio esta cuestión. Las niñas se casan a cambio de un precio de novia de tan sólo 35 dólares, lo que indica los terribles niveles de pobreza que sufren las familias. Así pues, aunque el aumento del matrimonio infantil debido al cambio climático se sigue planteando como una posibilidad futura, en realidad ya está ocurriendo en muchos países.

---

17. UNICEF 2023 [Is an End to Child Marriage within Reach? - UNICEF DATA](#)

## Relación entre la vulnerabilidad al cambio climático y el matrimonio infantil

Los datos recopilados por *Action on Child, Early and Forced Marriage* en enero de 2022 a partir del Índice de Riesgo del Cambio Climático y de los informes nacionales de UNICEF, mostraron que ocho de los diez países más vulnerables al cambio climático también tenían altas tasas de matrimonio infantil, desde el 20% en Bolivia hasta el 76% en Níger.

*Cuadro 1: Clasificación de los países en función del riesgo de cambio climático<sup>18</sup> y sus respectivas tasas de matrimonio infantil.<sup>19</sup>*

Clasificación en el Índice de Riesgo Climático (basado en hechos reales en 2019)	Países clasificados con mayor riesgo de cambio climático	Porcentaje de niñas casadas o en unión libre antes de los 18 años (informes de UNICEF sobre los países)
1	Mozambique	53%
2	Zimbabwe	34%
3	Bahamas	-
4	Japón	-
5	Malawi	42%
6	República Islámica del Afganistán	28%
7	India	27%
8	Sudán del Sur	52%
9	Níger	76%
10	Bolivia	20%

Para comprender mejor la relación entre el cambio climático y el matrimonio infantil, *Action on Child Early and Forced Marriage*, con el apoyo del Consejo Internacional de Mujeres, convocó una reunión virtual de un grupo internacional de expertos de múltiples partes interesadas. Su objetivo era reunir a expertos para compartir y consolidar el conjunto de pruebas existentes de diferentes disciplinas, fuentes y países, entre ellos Bangladesh, Mozambique, Indonesia, India, Kenia, Etiopía, Tanzania y Malawi.

## 4. Impulsores y consecuencias del matrimonio infantil en contextos afectados por el clima

El matrimonio infantil es común en algunas partes del mundo, a menudo impulsado por la pobreza, la desigualdad de género, los bajos niveles de educación y las normas culturales. Sin embargo, estas tasas básicas de matrimonio infantil pueden aumentar cuando las familias están expuestas a perturbaciones económicas adicionales o a la inestabilidad, como ocurre durante los conflictos, las catástrofes naturales y la pandemia COVID 19.

Ahora también se ha demostrado que el cambio climático es un factor de riesgo para el aumento del matrimonio infantil. Las vías a través de las cuales el cambio climático puede aumentar el matrimonio infantil incluyen:

- **Aumentar el estrés económico existente** debido a la pérdida de cosechas, la pérdida de medios de subsistencia y la escasez de recursos, sumiendo a las familias vulnerables en una pobreza aún mayor. Dado que la mayoría no dispone de ahorros ni protección social, estas pueden recurrir al matrimonio infantil como estrategia de supervivencia que contribuye a reducir el tamaño de la familia.
- **El aumento de los problemas de seguridad**, incluido el temor a la violencia sexual o la explotación de las niñas durante los desplazamientos, cuando las familias pueden estar en movimiento o viviendo en refugios temporales donde la protección de las mujeres y los niños puede ser mínima. Se considera que el matrimonio infantil mitiga este riesgo al proteger a las niñas y evitar cualquier percepción negativa del honor familiar.
- **El aumento del riesgo de quedarse sin hogar** en zonas propensas al cambio climático, como las llanuras costeras inundables y las riberas de los ríos, puede incitar a los padres a concertar matrimonios tempranos para asegurar un futuro mejor a las hijas, lejos de esos factores de estrés medioambiental.

18. Global Climate Risk Index 2021. <https://www.preventionweb.net/publication/global-climate-risk-index-2021>

19. UNICEF child marriage country profiles. <https://data.unicef.org/resources/child-marriage-country-profiles>

- **Interrupción de la educación de las niñas** debido al cierre de escuelas cuando las infraestructuras resultan dañadas o destruidas. En ausencia de escolarización, el matrimonio de las niñas es el curso de vida por defecto, ya que no se observa otra alternativa para ellas. Por lo general, las niñas con niveles educativos más bajos corren un mayor riesgo de contraer matrimonio infantil.
- **Intensificación de la discriminación de género** por la que se da prioridad a la educación de los niños, y las niñas suelen ser las primeras en ser sacadas de la escuela y casadas prematuramente.
- **Aumento del matrimonio infantil debido al precio de la novia y la dote.** En algunos países del África subsahariana, el matrimonio de una niña genera ingresos para la familia de la novia. En otros países, como la India, se puede persuadir a las familias de las niñas para que las casen pronto a cambio de reducir el pago de la dote a la familia del novio. Independientemente de la dirección del flujo financiero implicado, en última instancia, el resultado para las jóvenes es el mismo: el matrimonio precoz como respuesta al estrés económico, donde se utiliza como una estrategia (mal) adaptativa.

Así pues, los efectos indirectos del cambio climático pueden entretorse de forma compleja para aumentar el riesgo de matrimonio infantil de las niñas, con consecuencias negativas a largo plazo para su educación, bienestar y perspectivas vitales, así como consecuencias a largo plazo para la sociedad.

## 5. Ideas de los estudios de casos compartidos durante la Reunión del Grupo Internacional de Expertos

El informe completo<sup>20</sup> de la reunión virtual del Grupo Internacional de Expertos Multilateral sobre el nexo entre el cambio climático y el matrimonio infantil presenta pruebas emergentes que incluyen estudios de casos, algunos de los cuales se destacan aquí.

En Indonesia, los investigadores mostraron cómo las dificultades económicas derivadas de las pérdidas y daños atribuidos al cambio climático están relacionadas con el matrimonio infantil. Cada 75 dólares de pérdidas y daños sufridos por una familia aumentaba la probabilidad de matrimonio infantil en un 4%. Además, cuanto mayor es la familia, mayor es el riesgo de matrimonio de niñas. Se descubrió que los sistemas de alerta temprana no sólo reducen las pérdidas y los daños, sino que también pueden actuar como factor de protección contra el matrimonio infantil. En las zonas de Bangladesh propensas a las catástrofes, los investigadores descubrieron que las dificultades económicas inducidas por el clima y el riesgo de desplazamiento podían influir en la decisión de la familia de casar a las hijas a una edad temprana, para mantenerlas a salvo y asegurar su futuro lejos de las zonas propensas a las catástrofes. El miedo a la violencia sexual y a la trata de niñas también podría impulsar el matrimonio infantil.

Durante las crisis climáticas, los padres pueden verse separados de sus hijos, o las familias pueden vivir en refugios temporales donde la seguridad y la protección frente a los traficantes pueden ser mínimas. Periodistas del proyecto Novias del Sol documentaron historias de familias obligadas a casar a sus hijas sólo para sobrevivir en Mozambique y Malawi. Estos matrimonios estaban motivados por el precio de la novia pagado a la familia de la niña, lo que demuestra la desesperada situación económica de las familias. La evaluación de *World Vision International* de sus programas en 24 países mostró un claro vínculo entre el cambio climático y el matrimonio infantil y llevó al desarrollo del concepto de «intencionalidad» para aunar sus políticas de cambio climático y protección infantil.

## 6. Conclusiones

Las pruebas que vinculan el cambio climático y el matrimonio infantil no dejan de aumentar a medida que más responsables políticos y académicos reconocen esta importante conexión. Las vidas de las novias del cambio climático ya han sido documentadas en Malawi, Mozambique, Bangladesh y otros lugares. Las evaluaciones de *World Vision International* de sus programas medioambientales y de protección de la infancia en 24 países también respaldan las pruebas de la relación entre el cambio climático y el matrimonio infantil. Informes recientes de otras entidades están reforzando aún más las conclusiones de la Reunión del Grupo de Expertos de Múltiples Partes Interesadas celebrada en marzo de 2022.

Las políticas y programas que abordan las causas del matrimonio infantil deben reconocer estos riesgos adicionales relacionados con el cambio climático en lugares propensos a fenómenos meteorológicos

20. Informe completo [Expert-Group-Report-on-Climate-change-and-child-marriage-14.05\\_FINAL-2.pdf](https://www.actiononchilddearlyandforcedmarriage.org)  
([actiononchilddearlyandforcedmarriage.org](https://www.actiononchilddearlyandforcedmarriage.org))

extremos. Las inversiones en lugares vulnerables, junto con la protección social, pueden ayudar a crear medios de vida y comunidades resistentes al clima, permitiendo a las familias superar las crisis económicas a corto plazo para evitar recurrir al matrimonio precoz como estrategia de supervivencia. De cara a la Cumbre del Futuro, al 30º aniversario de la Declaración y Plataforma de Acción de Pekín y a la COP 29 que se celebrará más adelante en 2024, es necesario un cambio de paradigma en la forma de pensar para abordar los impactos del cambio climático desde la perspectiva de género y garantizar que las estrategias sensibles al género se integren en las políticas de cambio climático y mitigación para proteger a las mujeres y las niñas y a otros grupos vulnerables de manera oportuna.

## 7. Principales recomendaciones políticas

- **Reformas legales:** Promulgar, reforzar y aplicar leyes y políticas que prohíban el matrimonio infantil, tengan en cuenta las vulnerabilidades de las niñas relacionadas con el clima y protejan los derechos de las niñas.
- **Sistemas educativos resilientes al clima:** Desarrollar infraestructuras y sistemas educativos resistentes al clima que den prioridad al acceso de las niñas a la educación, incluso durante crisis climáticas, conflictos, desastres y pandemias.
- **Integrar políticas climáticas con perspectiva de género:** Promover e integrar estrategias de adaptación y mitigación climática sensibles al género en la acción climática, que aborden las necesidades y perspectivas únicas de las niñas y las mujeres, incluidas las vulnerabilidades del matrimonio infantil, la trata y el riesgo de violencia de género.
- **Invertir en comunidades resistentes al clima:** Apoyar a las comunidades afectadas por el clima invirtiendo en infraestructuras, agricultura y recursos hídricos resilientes al clima para limitar los impactos del cambio climático en los medios de vida. Valorar y promover la participación y el liderazgo de las mujeres. Invertir en comunidades resistentes al clima: Apoyar a las comunidades afectadas por el clima invirtiendo en infraestructuras, agricultura y recursos hídricos resilientes al clima para limitar los impactos del cambio climático en los medios de vida. Valorar y promover la participación y el liderazgo de las mujeres.
- **Abordar las normas sociales cambiando las mentalidades:** Sensibilizar y empoderar a las comunidades para que cuestionen las normas de género perjudiciales en torno al matrimonio infantil, incluso en el contexto del cambio climático. Involucrar a hombres y niños como aliados clave en el cambio de actitudes y comportamientos en torno al matrimonio infantil.
- **Adoptar un enfoque basado en los derechos del niño y los derechos humanos:** Promover y proteger los derechos de las comunidades desproporcionadamente afectadas, incluidas las mujeres y las niñas.
- **Aumentar la investigación y la financiación:** Asignar recursos a la investigación sobre la intersección entre cambio climático y género, incluidas las normas de género perjudiciales, la violencia de género y el matrimonio infantil.

### Gracias a todos los colaboradores

Mohinder Watson agradece a todos los participantes en la Reunión del Grupo Internacional de Expertos de Múltiples Partes Interesadas su constante colaboración, que ha permitido que el nexo entre el cambio climático y el matrimonio infantil se plantee en las más altas instancias de las Naciones Unidas.

**Todas las referencias pueden encontrarse en el informe completo de la Reunión del Grupo de Expertos de Múltiples Partes Interesadas**

[Expert-Group-Report-on-Climate-change-and-child-marriage-14.05\\_FINAL-2.pdf](#).  
([actiononchildearlyandforcedmarriage.org](http://actiononchildearlyandforcedmarriage.org))

## Colaboradores de la Reunión virtual del Grupo de expertos de múltiples partes interesadas de marzo de 2022:

**Dr. Mohinder Watson**, Convocante de la reunión, Fundadora, Action on Child, Early and Forced Marriage, Representante ante la ONU en Ginebra, Consejo Internacional de Mujeres

**Sra. Mikiko Otani**, Ex Presidenta y miembro actual del Comité de los Derechos del Niño de la ONU

**Dra. Margaret Alston**, Profesora de Trabajo Social, Newcastle University y Profesora Emérita, Monash University, Australia

**Dr. Roberto Pastén**, Profesor Asociado y Director del Instituto de Economía de la Universidad Austral de Chile

**Dr. Teguh Dartanto**, Decano, Facultad de Economía y Negocios, Universidad de Indonesia

**Sra. Heather Barr**, Directora Asociada de la División de Derechos de las Mujeres, Human Rights Watch

**Dra. Lucia Corno**, Profesora Asociada, Departamento de Economía y Finanzas, Universidad Cattolica, Italia

**Dra. Alessandra Voena**, Profesora de Economía, Departamento de Economía, Universidad de Stanford, EE.UU

**Dr. Nahid Rezwana**, Profesora Asociada, Departamento de Geografía y Medio Ambiente, Universidad de Dhaka, Bangladesh

**Sra. Nankali Maksud**, Asesora Principal, Sede de UNICEF, División de Programas, EE.UU

**Dra. Mary Nyasimi**, Directora Ejecutiva, Adaptación Inclusiva al Cambio Climático para una África Sostenible, Kenia

**Sr. Saul Butters**, Director Adjunto de País – Programas, CARE Mozambique

**Sra. Martina Hibell**, Secretaria General de Barnfonden (ChildFund Suecia)

**Sra. Caroline Ouaffo Wafang**, Asesora en Género y Derechos de las Mujeres, ACNUDH, Suiza

**Sra. Laila Khondkar**, Experta Independiente en Protección Infantil, Bangladesh

**Sra. Tamara Tutnjevic**, Asesora Principal de Políticas para Terminar con la Violencia contra los Niños, Visión Mundial Internacional

**Equipo del Proyecto “Novias del Sol”**, Corresponsal Extranjero y Fotoperiodista **Sr. Gethin Chamberlain**, Escritora **Sra. Maria Udrescu** y Videoperiodista **Sra. Miriam Beller**.

**Agradecimientos:** Se agradece a la Dra. Latika Bhirangi, al Dr. Andrew Medlicott y a la Sra. Walaa Allahham, consultora de *Action on Child, Early and Forced Marriage*, su valiosa ayuda en la edición y presentación de este trabajo. Se agradece a la Sra. Linda Liu, miembro de la Junta Directiva del Consejo Internacional de Mujeres, su apoyo y el de la Junta Directiva de ICW con la Reunión del Grupo de Expertos de Múltiples Partes Interesadas en 2022 y con este informe.

**Descargo de responsabilidad:** las opiniones expresadas en este informe son las de la autora y no reflejan necesariamente las de los colaboradores de la Reunión del Grupo de Expertos de Múltiples Partes Interesadas.

**Descargo de responsabilidad sobre la traducción:** Este documento es una traducción de cortesía de la versión original inglesa, que sigue siendo el texto oficial. Cualquier discrepancia o incoherencia entre las versiones inglesa y traducida no altera la autoridad o validez del documento original en inglés.

El informe completo de la Reunión del Grupo de Expertos sobre Cambio Climático y Matrimonio Infantil, así como las versiones en inglés y francés de la sesión informativa informal del CEDAW están disponibles en el sitio web de *Action on Child Early and Forced Marriage* <http://actiononchildearlyandforcedmarriage.org>

**Derechos de autor:** Action on Child, Early and Forced Marriage, febrero 2024, Ginebra, Suiza.

**Contacto por correo electrónico:** [actiononchildmarriage@gmail.com](mailto:actiononchildmarriage@gmail.com)